

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



PB/mch
EXP. N° 200-336-24.

DECRETO N° **2002** -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 NOV 2024

Encontrándose de regreso el titular del Poder Ejecutivo, C.P.N. Carlos Alberto Sadir, el día 6 de noviembre de 2024 a hora 21:32;

EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
A CARGO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Queda en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia, su titular, C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR.

ARTICULO 2°.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

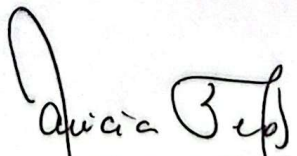
ARTICULO 3°.- Dése cuenta a la Legislatura de la Provincia.

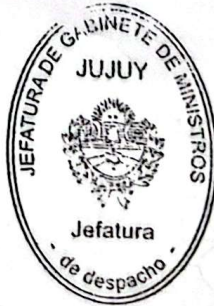
ARTICULO 4°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a Dirección de Administración de la Gobernación a sus efectos. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




ALBERTO BERNIS
VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO


Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS



ES COPIA FIEL